



# Cámara de Diputados aprueba la Ley de Protección del Espacio Aéreo Mexicano

La Cámara de Diputados de México aprobó este miércoles, en lo general y particular, el dictamen que expide la Ley de Protección del Espacio Aéreo Mexicano, la cual permitirá a la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) vigilar y proteger el espacio aéreo, en lugar de una autoridad civil.

La aprobación, en lo general, ocurrió con 263 votos a favor, 195 en contra y 26 abstenciones, mientras que en lo particular se emitieron 261 votos a favor, 198 en contra y 26 abstenciones y se remitió al Senado mexicano.

Las reservas fueron promovidas por diputados de los partidos Acción Nacional (PAN), del Trabajo (PT), Movimiento Ciudadano (MC) y de la Revolución Democrática (PRD).

Durante la discusión, el diputado José Antonio García, del PAN, refirió que la expedición de la Ley "permitirá fortalecer la defensa y salvaguardar el espacio aéreo nacional" y aseguró que la convergencia de tareas por parte de diferentes autoridades permite garantizar la coordinación tanto civil como militar de las operaciones.

Mientras que la diputada María Elena Limón, de MC, señaló "las tareas de naturaleza civil que la presente administración le ha encomendado al poder militar" y advirtió sobre la militarización del espacio aéreo. Además, asegura que la citada Ley traerá más problemas que soluciones.

El dictamen señala que el Ejecutivo Federal "garantizará la soberanía de la nación sobre el espacio aéreo mexicano por medio de la vigilancia y protección coordinada que sobre éste realizará las distintas dependencias y entidades de la Administración Pública Federal".